

#### **4ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (CTPREP)**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., dentro de las instalaciones de la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en esta ciudad capital, siendo las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CTPREP), en virtud de haber sido convocados a reunión con el objetivo de declarar formalmente instalados los trabajos de la Comisión y dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 y 15 numeral 1º del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Revisión, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y en su caso CCV, y por él se instruye su instalación y habilitación.
4. Revisión, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CCV.
5. Revisión, discusión y en su caso aprobación del Proyecto por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.
6. Análisis y designación del ente auditor que dará seguimiento al desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2017 -2018.
7. Presentación del Proceso Técnico Operativo del PREP CASILLA así como los costos del mismo.
8. Revisión y discusión de las modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativos a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y a la

Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del PREP, ordenado por el Tribunal Electoral.

9. Asuntos generales.

Por lo que una vez tomada la asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Mtro. Rodolfo Jorge Aguilar Gallegos y el presidente de la Comisión, Mtro. Edmundo Fuentes Castro en su carácter de Presidente, así como Edgar Gerardo Sánchez Salazar, Secretario Técnico, se declaró encontrarse presentes en su totalidad los integrantes de la Comisión, instalando la sesión; existiendo quórum, los acuerdos tomados se declaran válidos.

Procediendo al **punto segundo**, fue puesto a consideración por parte del Secretario Técnico de la Comisión la antes mencionada Orden del Día, solicitando la Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, se incluyeran los términos de revisión, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo en los puntos 6 y 7; proponiendo el Secretario Técnico el reacomodo de los puntos a discutir en sesión, para una mejor comprensión de los acuerdos que se pretenden tomar, modificando el punto 7 a la posición 5, y los puntos restantes tomando el sitio consecutivo, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Revisión, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD y en su caso CCV, y por él se instruye su instalación y habilitación.
4. Revisión, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso CCV.
5. Revisión, discusión y en su caso aprobación del Proyecto Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo del PREP CASILLA así como los costos del mismo.

6. Revisión, discusión y en su caso aprobación del Proyecto por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.
7. Revisión, discusión y en su caso aprobación del Proyecto para la designación del ente auditor que dará seguimiento al desarrollo, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral 2017 -2018.
8. Revisión y discusión de las modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativos a los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares y a la Estructura de los archivos CSV para el tratamiento de la base de datos del PREP, ordenado por el Tribunal Electoral.
9. Asuntos generales.

Al Revisarlo y discutirlo, los integrantes deciden aprobar las modificaciones de forma unánime.

A partir del **tercer punto** se dio inicio a la discusión entablada en torno a la ubicación de Centros de Acopio y Transmisión de Datos, lo anterior en relación al proyecto que la Comisión Temporal había remitido al Instituto Nacional Electoral, señalando domicilios y ubicación exacta de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, a los cuales se permeaba establecer como Centros de Acopio y Transmisión de Datos, oponiéndose la Mtra. Laura Fonseca a que dicha ubicación se determinara desde ese momento, puesto que las condiciones físicas así como las adecuaciones técnicas no se sabían con precisión si existían en los domicilios señalados, solicitando primeramente se realizara una verificación de las oficinas para valorar si contaban con las adecuaciones establecidas en los lineamientos que el Instituto Nacional Electoral dictamina para la instalación de los mismos, con la finalidad de tener el correcto funcionamiento en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), y no sean las cuestiones técnicas las que entorpezcan el trabajo que pretenden realizar estos Centros.

Dando continuidad a la discusión por su parte se mencionó que la finalidad de la digitalización de estas actas PREP, es debido al no traslado de los documentos para el conteo de los resultados, argumentando además el no poder tomar una decisión certera en torno a las ubicación de los Centro de Acopio y Transmisión de Datos, puesto que el propio Instituto Nacional Electoral aún no define las rutas Electorales

de recolección de paquetes entorpeciendo el establecimiento oficial de los CATD, dicha ruta se prevé establecer para el mes de mayo. Tomando en cuenta tener certeza del establecimiento de estos Centros en las instalaciones de los Comités Municipales Electorales, pero quedando pendientes las Comisiones Distritales Electorales, sugiriendo el Consejero Edmundo únicamente aprobar esos 43 Comités de los cuales no cuentan con una Comisión Distrital, quedando pendientes el resto de oficinas para establecer si será una Comisión o un Comité los que alberguen los Centro de Acopio, es decir los municipios donde existen dos oficinas.

Proponiendo el Mtro. Rodolfo Aguilar, establecer como acuerdo en Sesión de Pleno, que los Centros de Acopio y Transmisión de Datos estarán ubicados en las sedes de los Comités o Comisiones donde mejor se prevea las condiciones para el establecimiento del mismo. Permitiendo agregar un informe dictaminando no encontrarse las oficinas con las condiciones óptimas para poder determinar un domicilio oficial.

Tomando en consideración los puntos a tratar dentro de la orden del día, se permitió dar continuidad a la discusión y en su caso aprobación del **punto cuarto**, instrucción de los Comités y Comisiones para la supervisión de las actividades relacionadas al Programa de Resultados Electorales Preliminares, exponiendo como parte del proyecto los acuerdos que se proponen para la aprobación del mismo, sugiriendo la Mtra. Laura Fonseca, que los requerimientos dentro del proyecto deberían ser entregados a la Comisión Temporal del PREP, y no únicamente al Ing. Edgar Sánchez, argumentando no ser él únicamente la instancia interna responsable de coordinar los trabajos del PREP, signando a la Comisión Temporal como la encargada de realizar esos trabajos, agregando además la Mtra. Zelandia Borquez, tomar en consideración sintetizar los puntos dentro del proyecto como parte de un mismo punto de acuerdo, desapareciendo tantos números de acuerdo que el proyecto manifiesta de inicio.

Continuando con las actividades de la sesión en cuestión, se permitió el seguimiento a la orden del día, discutiendo y en su caso aprobando el **punto quinto**, Proceso Técnico Operativo del PREP Casilla así como los costos del mismo en su implementación. Exponiendo el Ing. Edgar Sánchez que en apego a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional Electoral, a partir del acuerdo INE/CG565/2017, realizar la solicitud a la nueva figura dentro del PREP, dándose por enterados los participantes en la sesión a las disposiciones del acuerdo mencionado con antelación, argumentando la Mtra. Laura Fonseca, verificar con el área encargada de presupuestar si existe o no el recurso solicitado por la cantidad



de \$494,310.83 para implementación del PREP Casilla, realizado también por el IPICYT, autorizando el Proceso Técnico Operativo del mismo.

Dando paso al **punto sexto** de la referenciada orden del día, se dio paso a la discusión y en su caso aprobación del Proceso Técnico Operativo referente al PREP, desarrollado por el CEEPAC, exponiendo el Ing. Edgar a groso modo, el objetivo de dicho Proceso, manifestando que el mismo contiene paso por paso el desarrollo del PREP, no dejando ningún hueco en el pudiese existir algún error o laguna en el proceso, exponiendo además la existencia de planes de contingencia que se pretenden poner en práctica en caso de existir alguna anomalía que pueda retrasar los resultados.

Como parte de la sesión se abordó la designación del ente auditor, para los trabajos de supervisión así como pruebas sistemáticas al PREP, dando seguimiento al **punto séptimo**. Exponiendo el Mtro. Edmundo Fuentes, la trayectoria que tiene en materia de auditorías el Instituto Tecnológico de San Luis Potosí, siendo dicho Instituto el candidato más apegado a los lineamientos que marca el propio INE, manifestando además la situación que se dio en torno a las Instituciones Educativas que fueron invitadas a participar dentro de las auditorías al sistema PREP, declinando participar tres de las cinco invitadas, quedando únicamente como candidatos la Universidad Politécnica de San Luis Potosí y el Instituto señalado con antelación. Aprobando la designación del ente auditor.

Siguiendo el orden del día en su **punto octavo**, revisión, discusión y en su caso aprobación en las modificaciones al anexo 13 y 18.5, únicamente se hizo mención a los comparativos de dichas modificaciones, no existiendo ninguna objeción a las realizadas, sugiriendo la Mtra. Laura Fonseca, realizar el apego letra por letra a las modificaciones manifestadas mediante acuerdo INE/CG090/2018.

#### **Tomándose los siguientes acuerdos:**

**12/02/2018:** Se aprueba por unanimidad de votos la instalación de 62 Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD), ubicándose en cualquier de las 73 sedes distritales y/o municipales, precisándose en el mes de mayo, una vez definidas las rutas electorales en el mes de abril, con la finalidad de asegurar su correcta operación, así como la integridad del personal, equipos, materiales e información y siguiendo las especificaciones en los reglamentos que rigen la materia. Aprobando la ubicación única del Centro de Captura y Verificación (CCV), dentro de las instalaciones del Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica,

ubicándose en Camino a La Presa de San José 2055, Lomas 4 sección, 78216 San Luis Potosí, S.L.P.

**13/02/2018:** Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de acuerdo de Instrucción a Comisiones Distritales Electorales y/o Comités Municipales Electorales en la supervisión de actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares dentro de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD).

**14/02/2018:** Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de acuerdo mediante el cual aprueba la implementación del Proceso Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), así como la adición del Proceso Técnico Operativo referente al PREP Casilla y la solicitud de inclusión a la Comisión Permanente de Administración, en la extensión de costos, por las cantidades descritas a continuación:

Actividad	Presupuesto solicitado
Propuesta económica IPICYT	<b>\$ 494,310.83</b>
Nube	<b>\$ 140,000.00</b>
Recursos Humanos	<b>\$ 140,000.00</b> Coordinadores PREP -> 4 por 2 meses 4 de mayo al 4 julio (\$ 15,000.00 mensual por persona \$ 120,000.00) Mesa de ayuda PREP Casilla ->4 por 15 días. 18 de junio al 2 de julio (\$ 5,000.00 por persona \$ 20,000.00)
Viáticos RH	<b>\$48,000.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 822,310.83</b>

**15/02/2018:** Se aprueba por unanimidad de votos el Proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al Instituto Tecnológico de San Luis Potosí como ente auditor en la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y la solicitud de inclusión a la Comisión Permanente de Administración, en la extensión de costos, por la cantidad descrita a continuación:

Actividad	Presupuesto solicitado
Ente Auditor	\$ 399,000.00 (Se tenía presupuestado \$ 120,000.00) Falta <b>\$ 279,000.00</b>

**16/02/2018:** Realizar oficio de extensión de costos dirigido al Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar, Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Administración, para re presupuestación, atendiendo las disposiciones establecidas en el Reglamento de Elecciones modificado mediante acuerdo INE/CG565/2017, manifestando los costos señalados en los acuerdos tomados con antelación.

En lo que toca al **punto noveno**, *Asuntos generales*, al no haber más asuntos agendados, se declaró concluida la sesión, siendo las 13:42 trece horas con cuarenta y dos minutos del día 23 veintitrés de febrero de 2018 dos mil dieciocho, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.



**Mtra. Laura Elena Fonseca Leal**  
Comisionada



**Mtro. Rodolfo J. Aguilar Gallegos**  
Comisionado



**Mtro. Edmundo Fuentes Castro**  
Comisionado



**Edgar Gerardo Sánchez Salazar**  
Secretario Técnico

Las presentes firmas forman parte integral de la **4ª Acta en Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana**, de fecha 23 veintitrés de febrero del año 2018 dos mil dieciocho.